

DECLARACIÓN

16ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas

Acelerar el progreso en la Agenda 2030: Buenas prácticas para la acción parlamentaria

30 de octubre al 1 de noviembre de 2019 | Asunción, Paraguay

Nosotros, parlamentarias y parlamentarios representantes de 21 países de las Américas y el Caribe, nos hemos reunido en Asunción, Paraguay, del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2019, con motivo de la 16ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas, con el tema central de *Acelerar el progreso en la Agenda 2030: Buenas prácticas para la acción parlamentaria*.

Durante esta Asamblea Plenaria compartimos valiosas experiencias, conocimientos y buenas prácticas parlamentarias, y discutimos nuestros desafíos regionales y los avances en el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las sesiones de trabajo de la Asamblea Plenaria brindaron un espacio para reunirnos con especialistas internacionales y representantes de la sociedad civil para dialogar y explorar acciones de colaboración, así como para revisar los compromisos y esfuerzos para implementar los ODS que fueron reportados a la 13ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas: *Fortalecimiento de los parlamentos y creación de sociedades resilientes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, celebrada en la Ciudad de México en 2016.

En vista de lo anterior y,

Reconociendo:

Que los acuerdos adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, expresados en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, son de la mayor importancia para el bienestar económico, social y ambiental de los individuos y las comunidades;

Que los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un llamado urgente a la acción de todos los países, reconociendo que el principio de Inclusión y el de No dejar atrás a nadie, debe ir de la mano con estrategias que mejoren la salud y la educación, reduzcan la desigualdad y estimulen el crecimiento económico, considerando también la lucha contra el cambio climático.

Que nuestra región ha progresado hacia el logro de los ODS y ha dedicado recursos financieros para hacer avanzar esta agenda, y que, sin embargo, se necesitan más acciones para garantizar un mundo inclusivo, equitativo, sostenible y que ofrezca un futuro resiliente para las generaciones venideras;

Que la declaración sobre el Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Sostenible en las Américas de 2016, firmada en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos y la Declaración de Hanoi de la Unión Interparlamentaria de 2015 intitulada “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: pasar de la palabra a la acción” establecieron un marco de referencia para dirigir los esfuerzos institucionales en la implementación de los ODS;

Que los parlamentos tienen un papel crítico que desempeñar en el apoyo al cumplimiento de la Agenda 2030, y en la supervisión de las políticas y programas gubernamentales para avanzar en la implementación de los ODS;

Que el carácter multidimensional del desarrollo sostenible y el logro eficiente de los ODS exigen el fortalecimiento institucional de los parlamentos para que sean más eficaces, responsables y transparentes y promuevan los más altos estándares de ética y probidad;

Que los 17 ODS están interconectados y son indivisibles, lo que exige la necesidad de desarrollar soluciones holísticas a los desafíos multidimensionales para obtener un desarrollo sostenible;

Que las y los parlamentarios pueden apoyar eficazmente la Agenda 2030 y promover sus principios fundamentales de universalidad, integración y no dejar a nadie atrás, a fin de crear un mundo que sea inclusivo, equitativo, sostenible y que ofrezca un futuro resiliente para las generaciones venideras;

Que el éxito de la Agenda 2030 requerirá una mayor colaboración entre los parlamentos, los gobiernos nacionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros actores, con especial atención a las mujeres y los grupos tradicionalmente marginados, como los jóvenes, las personas que viven en situación de pobreza, las personas con discapacidad, los pueblos afrodescendientes e indígenas, los refugiados y desplazados y los migrantes.

Que es necesario fortalecer las instituciones responsables de la recolección, procesamiento, análisis y difusión de información estadística desagregada, de acuerdo con los principios de transparencia e inclusión, para apoyar el monitoreo y evaluación del progreso hacia los ODS y permitir la toma de decisiones legislativas basadas en la evidencia;

Por lo tanto, nos comprometemos a:

1. Impulsar eficazmente la Agenda 2030 y la implementación de todos los ODS a través del ejercicio de nuestras funciones legislativas, de supervisión, asignación presupuestaria y representación, así como dentro de los procesos parlamentarios internos;
2. Fomentar conciencia sobre cómo la igualdad de género es fundamental para el logro de cada uno de los 17 ODS, y asegurar que la igualdad de género se transversalice en todos los aspectos de nuestro trabajo y que las mujeres jueguen un papel significativo en los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo sostenible;
3. Adoptar soluciones climáticas innovadoras y ambiciosas para lograr el ODS 13 y el Acuerdo de París para mantener el aumento de la temperatura media muy por debajo de los 2°C, evitando los impactos negativos del cambio climático en el desarrollo sostenible de nuestras sociedades, así como en el medio ambiente y la economía de nuestros países;
4. Facilitar la participación significativa de todos los segmentos de la población en la implementación de la Agenda 2030, incluidas las mujeres y los grupos tradicionalmente marginados, como los jóvenes, las personas que viven en situación de pobreza, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los refugiados y desplazados y los migrantes;
5. Fiscalizar los recursos asignados al logro de los ODS, incluidos los fondos internacionales para el desarrollo, para asegurar que produzcan resultados sostenibles y de impacto, medidos a través de la adaptación nacional de los indicadores de los ODS;

6. Promover la difusión de las acciones parlamentarias para hacer avanzar los ODS dentro de los Exámenes Nacionales Voluntarios que se presentan al Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN);
7. Establecer nuevos mecanismos, y fortalecer los existentes, para mejorar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la implementación de los ODS, y asegurar que aquellos que están más impactados por las actuales prácticas sociales, ambientales y económicas insostenibles puedan expresar sus necesidades y contribuir al desarrollo de soluciones;
8. Alentar la colaboración entre múltiples partes interesadas y el desarrollo de asociaciones para hacer avanzar la Agenda 2030, tal como se establece en el ODS 17, reconociendo que la complejidad e interconexión de los ODS requiere perspectivas diversas, pero también una acción unificada de todos los niveles del gobierno, los parlamentos, la sociedad civil, la academia, el sector privado y los medios de comunicación, y que se deben tener en cuenta los puntos de vista de las personas de diferentes edades, conocimientos e identidades de género;
9. Promover una transición justa hacia el logro de estos ambiciosos objetivos, que aliente a cerrar las brechas de las desigualdades en nuestras sociedades para continuar velando por el cumplimiento de los principios fundamentales en los que se sustenta la Agenda 2030.
10. Trabajar a través de líneas partidarias para encontrar el consenso sobre las acciones que permitan una mejor participación parlamentaria en la implementación de los ODS y para crear conciencia interna sobre las necesidades relacionadas más apremiantes;
11. Adoptar medidas concretas para reforzar la colaboración con los gobiernos nacionales y locales, así como con las instituciones de supervisión, a fin de contribuir al desarrollo, adopción y monitoreo de marcos y planes nacionales para aplicar con éxito la Agenda 2030;
12. Abogar por el desarrollo de indicadores nacionales de los ODS donde aún no han sido definidos internacionalmente, y enfatizar la importancia de contar con datos abiertos y accesibles, desagregados por género y otros factores sociales, para medir el progreso con respecto a estos indicadores de los ODS;
13. Promover la apertura y la transparencia con respecto a las medidas parlamentarias que se adopten para fomentar la Agenda 2030, sus efectos y los recursos presupuestarios y financieros que se asignen a esos esfuerzos, contribuyendo a fortalecer instituciones públicas más inclusivas y responsables;
14. Continuar fortaleciendo la capacidad de nuestros parlamentos para asegurar que los marcos, mecanismos, procesos y planes estratégicos que abordan la Agenda 2030 y sus objetivos se establezcan y apoyen efectivamente la implementación, monitoreo y evaluación de los ODS;
15. Apoyar y contribuir a los esfuerzos de ParlAmericas para fortalecer el diálogo interparlamentario y la cooperación entre múltiples partes interesadas, así como el intercambio de buenas prácticas legislativas relacionadas con la promoción de los ODS dentro de los parlamentos nacionales.